



F-CRI-0007187-Términos & Condiciones Cuenta BAC Objetivos V01

Primero: Objeto.

El presente documento contiene los **Términos & Condiciones** del servicio “**Cuenta BAC Objetivos**”, que consiste en una cuenta de ahorro dirigida a personas físicas clientes del Banco BAC San José S.A., según los términos y las condiciones que se desarrollarán en el presente documento. Toda persona que desee hacer uso de este servicio deberá leer el presente documento, comprenderlo y aceptar las condiciones y términos de este.

Segundo: Definiciones

Para los efectos del presente documento se entenderá por:

- **Términos & Condiciones** del servicio “**Cuenta BAC Objetivos**”: el presente documento y sus modificaciones.
- Departamento encargado del servicio **Cuenta BAC Objetivos**: se prestará exclusivamente por la Gerencia de Producto y Nuevos Mercados de BAC San José S.A., y será comercializado por los canales digitales y físicos de BAC San José S.A.
- Cuenta principal Objetivos: cuenta bancaria de ahorro donde se depositarán los fondos debitados para el cumplimiento de los objetivos de ahorro.
- Bac, BAC, Banco BAC, Banco: se refieren todos al Banco BAC San José S.A.
- Cuenta BAC Objetivos, BAC Objetivos, Cuenta Objetivos, Objetivos: se refieren todos al producto BAC Objetivos.
- Objetivos de ahorro: cada meta de ahorro determinada por el cliente que estará ligada a la cuenta principal Objetivos. Es un retenido dentro de la cuenta pero que se visualiza aparte.
- Dólares: moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
- Colones: moneda de curso legal de la República de Costa Rica.
- Cuenta origen: cuenta de donde se debitan los fondos que se trasladan al objetivo de ahorro para cumplir con el ahorro en el plazo establecido. Puede ser cualquier cuenta corriente o de ahorros a la vista que el cliente tenga en BAC.

- Cuota de ahorro: monto que el cliente ahorra periódicamente en el objetivo de ahorro.
- Categoría de ahorro: diferentes opciones de ahorro por las que el cliente puede optar de acuerdo con propósito de ahorro.

Tercero: Propósito Del Producto.

El propósito del producto “**Cuenta BAC Objetivos**” es crear una cuenta de ahorros en colones o dólares que el cliente pueda utilizar para ahorrar a corto, mediano o largo plazo.

Cuarto: Características y Requisitos del Producto.

Cada cuenta principal Objetivos tendrá asociada obligatoriamente uno o varios objetivos de ahorro; definidos por el mismo Cliente. El Cliente podrá elegir la categoría y el nombre de su objetivo (por ejemplo: vacaciones, viajes, marchamo, etc...). Asimismo, deberá determinar cuál será la cuenta origen de donde se debitan los fondos para el ahorro (puede ser en dólares o en colones), así como el plazo a ahorrar que tendrá un plazo mínimo de acuerdo con la categoría de ahorro elegida. Durante todo el plazo de ahorro establecido, las cuotas acumuladas estarán bloqueadas o retenidas hasta que venza el plazo o bien el cliente decida liquidar anticipadamente. Si el cliente liquida el Objetivo anticipadamente ya sea de forma parcial o total se le cobrará una comisión del 1,5% en colones (monto mínimo de comisión 3,000 colones, y 9,000 colones en el caso de los Objetivos “Prima Vivienda, Ahorro Estudios Largo Plazo, INCAE y Ahorro por más”), o el 0,4% en dólares (monto mínimo de comisión \$6) con excepción de los Objetivos “Prima Vivienda, Ahorro Estudios Largo Plazo, INCAE y Ahorro por más” que cobrarán una comisión del 1% en dólares (monto mínimo de comisión \$18). Adicionalmente si se liquida la suma total antes del plazo, como parte de la penalidad el interés obtenido no será acreditado ya que no se cumplió con el plazo del ahorro. La cuota de ahorro será depositada automáticamente a medianoche en los días elegidos para el débito de las cuotas.

Si la cuenta origen (donde se debitan los fondos para el ahorro del objetivo) no tuviera disponible en la fecha del débito a la media noche para el rebajo de la cuota completa, el sistema realizará reintentos a partir del siguiente día hasta la próxima fecha de rebajo inclusive, con el objetivo de continuar con el proceso de ahorro. Durante los reintentos una vez que se encuentren fondos suficientes se procederá con el rebajo de la cuota, enviando los fondos al saldo retenido del objetivo, modificando así el ahorro acumulado de este.

De igual forma debe dejarse explícitamente determinada la instrucción a realizarse al vencimiento de cada objetivo. Existen dos opciones: que el cliente decida liquidar el

monto de la cuenta con el dinero ahorrado y renovar su objetivo de ahorro en las mismas condiciones pactadas anteriormente (plazos, montos, fechas) o el cliente puede decidir liquidar el monto del dinero ahorrado para su Objetivo y no renovar el objetivo, por lo que éste se cerrará totalmente, para los casos en que se desee cerrar la cuenta, lo podrá realizar a través de la plataforma de Banca en Línea, Banca Móvil o en una sucursal.

Al finalizar el plazo del ahorro se le acreditará al cliente el interés obtenido durante el periodo del ahorro. La tasa de interés va a variar dependiendo del plazo del ahorro que el cliente haya elegido y de acuerdo con las condiciones del mercado en ese momento. Las tasas de interés de un BAC Objetivo para los bonos se pueden consultar en la tabla de Categorías de BAC Objetivos y tasas para bonos publicada en: <https://www.baccredomatic.com/es-cr/personas/documentos?id=252956>.

Se debe tomar en cuenta que la tasa de interés es variable y puede variar en cualquier momento según condiciones del mercado. El cliente puede consultar o validar la tasa de interés mediante Call Center o sucursal física. Dichas tasas pueden ser modificadas en cualquier momento. Actualmente en Banca en línea y Banca móvil se ofrece el BAC Objetivos de Corto Plazo, Mediano Plazo, Largo Plazo, y Largo Plazo Premium; para las demás se debe gestionar la disponibilidad en sucursales BAC o Call Center.

Una vez que se cumpla el plazo, el dinero retenido para el ahorro del Objetivo, será depositado o “liberado” en la cuenta principal Objetivos a la media noche, una vez que está disponible el cliente es el responsable de transferir el dinero hacia otra cuenta activa para hacer uso de este, o bien lo puede dejar en la cuenta principal Objetivos; sin embargo, no genera ningún tipo de interés.

El monto que se va a transferir de la cuenta origen a la Cuenta BAC Objetivos para depositarse en cada objetivo específico de ahorro será trasladado mediante una transferencia automática de fondos. Esta transferencia será realizada a la media noche del día en que el Cliente solicitó se le realizará la aplicación de la cuota (ejemplo día 12 del calendario a la media noche). El cliente debe saber que el servicio de “Cuenta BAC Objetivos” no le podrá ser aplicado cuando esté utilizando el servicio de adelanto de salario que ofrece BAC.

Quinto: Requisitos que deben cumplir Clientes para el Uso del Servicio.

El presente servicio será brindado exclusivamente a personas físicas, éstas deben contar con un documento de identificación válido y vigente, reconocido por la República de Costa Rica.

Los clientes deberán tener una cuenta de cualquier tipo abierta en el Banco BAC, pues de lo contrario no podrán tener una cuenta origen. La apertura de la Cuenta BAC Objetivos quedará sujeta a que se cumplan los trámites internos de aprobación y de verificación de información, de acuerdo con las normas aplicables.

Asimismo, BAC se reserva el derecho de apertura o no de la cuenta a su entera discreción. El cliente acepta que mientras éste no cumpla satisfactoriamente el proceso de aprobación de la cuenta, se le asignará un número de cuenta transitorio, pero entiende que la apertura de esta cuenta será meramente provisional mientras se verifican sus requisitos y ésta podrá ser cerrada por BAC de determinarse alguna causa que haga que el cliente no amerite la apertura de la cuenta. Éste cierre de la cuenta provisional se comunicará al cliente mediante una notificación, todo lo cual es entendido y aceptado por el cliente.

Los clientes deben conocer y cumplir con los requisitos, condiciones, limitaciones y responsabilidades contenidas en este documento y sus modificaciones.

La participación de menores de edad en este servicio de Cuenta BAC Objetivos, está autorizada, siempre que medie el consentimiento de los encargados o representantes legales y éstos asuman la responsabilidad del uso que se le dará al servicio.

Sexto: Plazo y vigencia del servicio.

El servicio de Cuenta BAC Objetivos ésta destinado a ser brindado por tiempo ilimitado o hasta que el cliente decida ponerle fin a su ahorro.

Sétimo: Condiciones Cuenta y Condiciones de Objetivos Específicos.

- 1) La cuenta será ofrecida única y exclusivamente al cliente de BAC, de tal manera que se toma como un Sub-producto y no requerirá información adicional para su apertura.
- 2) De acuerdo con la categoría de ahorro que el cliente elija tendrá condiciones específicas de cuota mínima, plazo mínimo y tasas de interés para el cálculo de cada Objetivo de Ahorro que apertura de acuerdo con la categoría. El Cliente podrá realizar abonos extraordinarios a la cuenta, en la opción de la Banca en Línea que indica "Ahorro extraordinario". Los ahorros extraordinarios deberán realizarse directamente al objetivo a través de la opción de la Banca en Línea que indica "Ahorro extraordinario". No se podrán hacer abonos extraordinarios a la cuenta el último día ni el mismo día del vencimiento del BAC Objetivo.
- 3) Una vez que el Cliente haya creado y determinado sus objetivos de ahorro, durante el plazo de ahorro, los fondos quedarán congelados por todo el periodo en la cuenta, por ende, estos quedaran en favor del banco durante el período elegido por el cliente.

Al finalizar este periodo el banco los girará a la Cuenta madre Objetivos, en el disponible de la cuenta junto a los intereses acumulados en la finalización del periodo elegido todo de conformidad con lo regulado en el presente documento. El periodo mínimo del ahorro rige a partir del primer depósito y no a partir de la fecha de apertura de la cuenta.

4) La Cuenta BAC Objetivos no posee tasa de interés. Sin embargo, los Objetivos creados ganan un bono o tasa de interés que es capitalizable diariamente, pero se acredita al vencimiento y el porcentaje pagado está sujeto a cambios sin previo aviso. La tasa de interés vigente para este servicio estará disponible en Banca en Línea al momento de la creación del producto.

5) Todas las instrucciones que el Cliente dé en relación con su Cuenta BAC Objetivos, deberá hacerlas por los medios idóneos aceptados por el Banco para comunicar las instrucciones de este tipo de servicio (correos electrónicos, llamadas, escritos, etc.).

6) El cliente deberá, si desea utilizar el servicio Cuenta BAC Objetivos, obligatoriamente aceptar las cláusulas que rigen la Cuenta BAC Objetivos, misma donde se especificarán las condiciones del ahorro. Por esto, éste debe realizar esta aceptación ya sea acudiendo a una Sucursal Física de BAC o por medio de su Banca en Línea o cualquier otro canal admitido por BAC.

7) Para la exclusión total del servicio Cuenta BAC Objetivos y el cierre definitivo de la cuenta, se debe firmar el formulario de cierre de la cuenta bancaria en una sucursal física de BAC únicamente.

8) El Cliente puede elegir la fecha de débito de la cuota de ahorro, ya sea de forma semanal, quincenal o mensual. Si el cliente elige la condición semanal deberá elegir cual día de la semana desea que se le realice el débito (de lunes a viernes), si es en forma quincenal se podrá elegir desde el primer día hasta el último día del mes (para los meses con una cantidad de días menor al día seleccionado, la cuota se aplicará el último día de ese mes). En la condición de mensual de igual manera se elige el día al mes que se le podrá debitar el monto del ahorro.

9) El Cliente podrá modificar el objetivo de ahorro, la cuota de ahorro (a un monto mayor al elegido y respetando el monto mínimo de la cuota); la fecha de vencimiento (siempre que sea mayor al período actual), los días de aplicación de la cuota; la calendarización del ahorro y el tipo de liquidación del objetivo al finalizar el plazo de ahorro. Para estos efectos, podrá realizar las modificaciones por medio de Banca en Línea de forma automática o acudiendo a una sucursal física de BAC.

10) El Cliente no podrá modificar la cuenta origen del objetivo, es decir, que no se podrá tomar fondos de otra cuenta que no sea la cuenta que inicialmente registró como cuenta origen del objetivo.

11) El Cliente podrá realizar retiros parciales o totales, cada vez que lo necesite, pagando la comisión por retiro anticipado estipulado por el Banco y publicado en Banca en Línea dependiendo de la condición la categoría del Ahorro. Las comisiones son: del 1,5% en colones (monto mínimo de comisión 3,000 colones, y 9,000 colones en el caso de los Objetivos “Prima Vivienda, Ahorro Estudios Largo Plazo, INCAE y Ahorro por más”), o el 0,4% en dólares (monto mínimo de comisión \$6) con excepción de los Objetivos “Prima Vivienda, Ahorro Estudios Largo Plazo, INCAE y Ahorro por más” que cobrarán una comisión del 1% en dólares (monto mínimo de comisión \$18).

Asimismo, el Banco se reserva el derecho de cobrar dicha comisión en caso de cierre de la cuenta, por cualquier causa atribuible al Cliente ya sea directa o indirectamente. Los montos que se cobran por la liquidación pueden ser modificados en cualquier momento, siendo comunicado previamente a través de cualquiera de los canales de información del Grupo Bac.

12) El Cliente puede realizar el retiro total de todo el dinero ahorrado que se encuentre depositado en la Cuenta BAC Objetivos, antes de la fecha de vencimiento del Objetivo previamente pactada. Al realizar el retiro total del objetivo, el cliente no obtendrá el interés al finalizar el plazo del ahorro. En el caso de retiro parcial, el Cliente puede acreditarse cualquier monto y continuar ahorrando, sujeto también a la aplicación de comisiones antes indicado.

13) El retiro parcial o total de los fondos ahorrados para alguno de los objetivos de ahorro, lo puede realizar únicamente el cliente por medio de la Banca en Línea.

Octavo: Modificaciones al documento de Términos & Condiciones

BAC se reserva el derecho de variar este documento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha del servicio. El cliente se compromete a verificar en la página web de la entidad todas aquellas modificaciones publicadas por ese medio.

Noveno: Compensación

El banco queda autorizado irrevocablemente por el cliente, para utilizar los saldos de sus cuentas, incluyendo los intereses devengados de cualquier otro activo a nombre del cliente, para cubrir cualquier acreditación incorrecta de fondos o cualquier deuda vencida con el Banco o con cualquier entidad de su Grupo Financiero. Para tales

efectos el banco podrá, sin previa notificación y de pleno derecho compensar los saldos deudores con los activos a nombre del cliente, sin que por ello se le pueda imputar responsabilidad alguna.

Décimo: Consultas sobre el Servicio

Para mayor información y consultas sobre este servicio, favor comunicarse al teléfono 2295-9797 o directamente a las oficinas y sucursales de BAC en horas y días hábiles o por medio de www.baccredomatic.com